

AL DESPACHO Informando que, en el presente proceso, se encuentra pendiente por reprogramar fecha para celebrar audiencia de que trata el artículo 80 de CPTSS. Para lo que estime pertinente. Bucaramanga, veinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).



CAMILO ANDRÉS REY QUIJANO
Oficial Mayor



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
JUZGADO PRIMERO (1) LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
Correo electrónico:
j01lcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bucaramanga, veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede, se programa como fecha para llevar a cabo la diligencia de que tratan el artículo 80 del CST y de la S.S **el 23 de julio de 2024 a las 08:30 a.m.**

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS.



CARLOS EDUARDO ACEVEDO BARÓN

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico **No. 027** publicado en el micrositio web del Juzgado <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34> , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, **01 de marzo de 2024**

VIVIAN JULIETH NIÑO GALVIS
Secretaria